

Bases de la Corrida: “Todos por el Cáncer de Mama”

Modalidades: 2.5 km, 5 km y 10 km.

FECHA	: Domingo 18 de octubre del 2026
LUGAR	: Costanera Villarrica
HORA	: 08:30 Horas
ORGANIZA	: Red de apoyo “Por mí y por Todas”
PRUEBA	: Con registro de chips para 5k y 10k.

DESCRIPCIÓN:

La quinta versión de la corrida **“TODOS POR EL CÁNCER DE MAMA”** es un evento deportivo recreativo y competitivo de carácter solidario, organizado a beneficio de la red de apoyo para pacientes **“Por mí y por todas Araucanía”**. La actividad tiene como largada y meta la Avenida Costanera de Villarrica, invitando a toda la comunidad a participar, promover la actividad física y visibilizar la lucha contra el cáncer de mama en la zona.

Artículos:

- **ARTÍCULO 1º. Organización**

La red de apoyo para pacientes con cáncer de mama **“Por mí y por todas Araucanía”**, invita a toda la comunidad a participar de la corrida familiar a beneficio, organizada por la red de apoyo, con patrocinio de la Municipalidad de Villarrica.

- **ARTÍCULO 2º Objetivo**

Esta prueba deportiva tiene como objetivo promover la práctica del deporte y la vida saludable en la comunidad, además de fortalecer y visibilizar la labor de la red de apoyo a personas que enfrentan el cáncer de mama en la zona lacustre. Se convoca a la ciudadanía a participar masivamente en esta causa con un sentido recreativo, preventivo y solidario.

- **ARTÍCULO 3º. Fecha y Horarios**

La actividad se llevará a cabo el **domingo 18 de octubre de 2026**. El evento contará con dos distancias oficiales competitivas de **5 km** y **10 km**, además de un recorrido recreativo y familiar de **2,5 km**.

Horario de largada	Distancias
9:30 Hrs.	2.5K
10:00 Hrs	5K
10:00 Hrs.	10K

- **ARTÍCULO 4º. Recorridos**

Toda la prueba tendrá su largada y meta en Avenida Costanera desde la calle Aviador Acevedo hasta Rotonda camino a Pucón

El recorrido tiene 2.500 metros, siendo dos giros para los 5K y 4 giros para los 10K.

- **ARTÍCULO 5º. Inscripciones**

Las inscripciones se gestionarán según la distancia seleccionada:

- **Distancias de 5K y 10K (Competitivas):** Se realizarán exclusivamente vía formulario web online (enlace a publicar en las redes sociales oficiales del evento), ya que estas pruebas cuentan con sistema de cronometraje por chip. El plazo de inscripción para estas distancias vencerá impostergablemente el **viernes 16 de octubre de 2026 a las 23:00 horas**.
- **Distancia de 2,5K (Recreativa):** Las inscripciones podrán realizarse tanto en el sitio web como de forma presencial el mismo día de la actividad, en el lugar del evento, hasta **15 minutos antes de la largada**.

ARTÍCULO 6º. Categorías

Distancia	Sexo/Categoría	Rangos de edad
2.5K	Categoría Libre (Recreativa)	Todo público / Familiar
5K	Damas y Varones	• 13 a 15 años • 16 a 19 años • 20 a 29 años • 30 a 39 años • 40 a 49 años • 50 a 59 años • 60 a 69 años • 70 años y más

10K	Damas y varones	• 13 a 15 años • 16 a 19 años • 20 a 29 años • 30 a 39 años • 40 a 49 años • 50 a 59 años • 60 a 69 años • 70 años y más
------------	-----------------	---

- **ARTÍCULO 7°. Entrega de números y poleras.**

La entrega de poleras oficiales y números con chip para los participantes de **5 K y 10 K** se realizará en los siguientes horarios y puntos de atención:

- **El viernes 16 de octubre**, entre las **17:00 y las 19:00 horas**, en la Costanera de Villarrica (frente a la calle Aviador Acevedo).
- **Domingo 18 de octubre de 2026 (Día del evento)**: Desde las **08:30 hasta las 09:45 horas**, en la zona de largada del evento.

Nota: Para la distancia recreativa de **2,5 K** no se entregarán números ni poleras, por tratarse de una categoría participativa sin cronometraje.

- **ARTÍCULO 8°. Premios**

Categoria	Premios
2.5K	Premio Sorpresa para el primer hombre y la primera mujer en cruzar la meta (determinado por orden de llegada visual/meta, al no contar con cronometraje por chip).
5K	Medallas por categoría damas y varones.

10K	Medallas por categorías damas y varones.
------------	---

- **ARTÍCULO 9°. Entrega de premios**

Lugar de premiación: La ceremonia para todas las distancias y categorías se llevará a cabo en la zona de partida y meta, ubicada en la Avenida Costanera de Villarrica (a la altura de calle Aviador Acevedo).

Vestimenta obligatoria: Todo participante que resulte premiado deberá subir al pódium portando la polera oficial del evento. La inobservancia de esta norma implica la pérdida de la premiación y la descalificación de la prueba. Para la categoría 2,5K la polera oficial no será exigida en el pódium.

Conducta y respeto al personal: Queda estrictamente prohibida cualquier conducta de reclamo desmedido, presión o agresión hacia los jueces, cronometradores o personal de la organización. El incumplimiento de esta disposición significará la descalificación inmediata del atleta, sin derecho a apelación

- **ARTÍCULO 10°. Obligaciones del participante**

Serán **descalificados de manera inmediata** y perderán todos sus derechos los atletas que incurran en cualquiera de las siguientes faltas:

- **Uso del número de competencia:** No llevar el número oficial visible en el pecho durante todo el recorrido o intentar ingresar a la zona de encajonamiento sin él.
- **Incumplimiento del trazado:** No realizar el recorrido oficial, recortar camino, transitar por veredas, parques, áreas verdes o zonas ajenas a la ruta señalizada, así como no pasar por los puntos de control.
- **Conductas antideportivas y suplantación:** Incurrir en suplantación de identidad, correr en una distancia distinta a la inscrita, o mostrar comportamientos antideportivos.
- **Asistencia externa no permitida:** Recibir ayuda de terceros en vehículos motorizados, bicicletas u otros medios dentro o fuera del circuito. La organización estará facultada para solicitar el apoyo de Carabineros de Chile para retirar del recinto a quienes incurran en esta práctica.
- **Desobediencia a la autoridad:** Desobedecer las instrucciones de jueces, banderilleros, comisarios o personal de la organización, o no respetar las zonas de encajonamiento y tiempos de registro.

Participación sin inscripción:

Quien corra sin número oficial lo hará bajo su exclusiva responsabilidad, sin derecho a ninguno de los beneficios ni servicios del evento. La organización se reserva el derecho de retirar el número de competencia o impedir la participación de personas no registradas en cualquier momento.

ARTÍCULO 11°. Servicios al participante

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y rehidratante) en la meta.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancia, con paramédicos.

• ARTÍCULO 12°. Deslinde de responsabilidades.

La Organización no asumirá responsabilidad alguna por daños físicos, materiales o morales que los participantes puedan causarse a sí mismos, a terceros o a la Organización durante el desarrollo del evento, así como tampoco por aquellos provocados por la acción de terceras personas ajenas a la competencia.

Al momento de completar su inscripción, cada participante declara conocer y aceptar expresamente esta condición, comprometiéndose a velar por su propia seguridad, respetar las normas del evento y colaborar con la Organización para prevenir cualquier tipo de accidente.

• ARTÍCULO 13° Aceptación

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en este evento deportivo”.

• ARTÍCULO 14° Responsable

La directora general de la competencia será la Sra. **Ana María Donoso**, presidenta de la red de apoyo “Por mi y por Todas”.

- **ARTÍCULO 15° Suspensiones**

Por razones de fuerza mayor (terremoto, erupción volcánica, atentado terrorista, otros impedimentos) la organización está facultada para reprogramar el evento en un plazo de hasta 6 meses, manteniendo todos los derechos y beneficios a los atletas.

- **ARTÍCULO 16° Cambios**

La Organización, se reserva el derecho de realizar modificaciones al presente reglamento, comunicando oportunamente los mismos a través de redes sociales

- **ARTÍCULO 17° Valores**

La inscripción para las distancias de **5K y 10K** tendrá un valor de **\$25.000** por participante, monto que incluye la entrega de la polera oficial del evento y el chip para el registro de tiempos de competencia. **Todos los recursos recaudados se entregarán de manera directa a la Red de Apoyo para Pacientes con Cáncer de Mama “Por Mí y Por Todas Araucanía”, garantizando el financiamiento de sus programas y actividades durante el año 2027.**

Por su parte, la categoría recreativa de **2,5K** será sin costo de inscripción (no incluye polera ni chip); sin embargo, se solicitará un aporte voluntario a los asistentes con el fin de seguir sumando apoyo a esta causa.